

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

Señora Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el artículo 67° del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley 7238/2020-CR, a propuesta de la congresista **EDUARDO GEOVANNI ACATE CORONEL**, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas (Alto Amazonas - Loreto).

SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley 7238/2020-CR ingresó al área de Trámite Documentario el 01 de marzo del 2021.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 03 de marzo del 2021.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la sesión ordinaria virtual del 11 de mayo de 2021, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Maquera Chávez, Olivares Cortes, Rubio Gariza y Yupanqui Miñano. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio N° 1155-2020-2021-CTC/CR.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 1156-2020-2021-CTC/CR.
3. Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N° 1157-2020-2021-CTC/CR.
4. Gobierno Regional de Loreto, mediante Oficio N° 1158-2020-2021-CTC/CR.

I. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa tiene como finalidad se declare de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El proyecto de ley persigue se declare de necesidad pública e interés nacional, la construcción de la carretera Teniente César López Rojas – Yurimaguas - Santa Cruz - Lagunas, en la provincia del Alto Amazonas, departamento de Loreto, porque requieren de una vía terrestre que las interconecte, solucione el traslado pausado y riesgoso por uno más rápido y seguro y sobre todo aminorar los costos en el transporte de mercaderías y personas.

La carretera objeto del proyecto de ley, tiene por finalidad comunicar por vía terrestre los distritos de Teniente César López Rojas -Yurimaguas - Santa Cruz - Lagunas, de la provincia del Alto Amazonas, departamento de Loreto y colateralmente a muchas comunidades ubicadas en este trayecto, para beneficiarlos en la producción agrícola (arroz, cacao, palma aceitera), ganado, cerdos y productos acuícola, turismo y otras fuentes de ingresos económicos para sus pobladores, que permitirá mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y el desarrollo de sus localidades.

Actualmente esta carretera no existe, salvo en el tramo comprendido entre los distritos de Teniente Cesar López Rojas y Yurimaguas, que tiene una extensión aproximada de 45 kilómetros, existe un camino donde predominada la trocha, al no haber sido afirmado; por esa razón resulta imperativo atender la propuesta legislativa, debido a que los cuatro distritos mencionados, no cuentan con la infraestructura necesaria, así como los demás distritos y comunidades de la provincia de Alto Amazonas, que los

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

lleva atravesar deplorables penurias, no solamente por la escasez de la alimentación y educación, sino principalmente, por lo relacionado a la salud de sus pobladores, que se ven afectados por infinidad de enfermedades gastrointestinales, respiratorias, malaria, dengue, picadora de serpiente, enfermedades venéreas, hepatitis, COVID 19 y otros.

En cuanto a la comunicación entre los distritos de Yurimaguas, Santa Cruz y Lagunas, se efectúa íntegramente por el denominado transporte fluvial a través del río Huallaga, que se efectúa a través de balsas y barcos que transportan actualmente personas y mercaderías, pero por sus características son sumamente riesgosas cuando se presentan las épocas de estiaje (nivel más bajo en ciertas épocas del año) o de aguas bajas sobre el cauce del río Huallaga y por otro lado, tener un elevadísimo costo que afecta aún más la economía mermada de los lugareños.

Casas en el lado del río en Santa Cruz, a medio camino entre Yurimaguas y Lagunas, 4 horas y media al norte de Yurimagua



Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

Fuente: SouthamericanPostcard.com

A esto se agrega, la pobreza extrema que asola a la región Loreto, relacionada al insuficiente desarrollo vial y a la falta de integración de sus diferentes distritos, centros poblados y caseríos, que no ha sido advertido por el Gobierno Central, que agrava la situación real de la provincia de Alto Amazonas, que poco o nada han hecho para planificar y construir infraestructura para esta provincia y revertir la situación caótica por la que atraviesan desde hace muchos años que los tienen postrados, en abandono e impidiéndoles progresar como en otras regiones del país.

Ante esta complicada situación ha llevado a que el 13 de enero del 2020, las autoridades del Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, municipalidades distritales de Teniente César López Rojas, Yurimaguas, Santa Cruz y Lagunas y funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, han sostenido reuniones dirigidas a atender esta problemática de no contar con una carretera moderna que comunique a los cuatro (4) distritos de la provincia de Alto Amazonas; con la finalidad de llegar a acuerdos para la elaboración del expediente técnico y perfil de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas.

En ese sentido, el 12 de febrero del 2020, se realizó la Mesa de Diálogo entre la Comisión de Alto Nivel del Gobierno Regional de Loreto, la federación Agraria de Alto Amazonas, el Frente de Desarrollo de Alto Amazonas, el frente de Vigilancia y Desarrollo de la provincia de Alto Amazonas, Construcción Civil, el Frente Amplio de Asentamientos Humanos, donde el Gobierno Regional de Loreto se comprometió a elaborar el estudio de pre inversión a nivel de asfaltado de la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas, fijándose como fecha el 30 de abril del 2020.

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

La importancia y beneficio de la construcción de la carretera Teniente César López Rojas Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas, estriba en que el proyecto de carretera de aproximadamente 145 kilómetros, que para llegar desde los distrito en mención necesariamente se tiene que movilizarse por el río Huallaga, es así que viajando por esta vía desde el distrito de Teniente César López Rojas a Yurimaguas el vehículo toma aproximadamente dos horas; desde Yurimaguas vía Santa Cruz a Lagunas el tiempo estimado en llegar en lancha es de 12 horas; estos viajes realizados en distintos vehículos acuáticos hace que sea dificultoso u costoso, debido a que con una cartería asfaltada se pudiera circular en vehículos menores, permitiendo la movilidad terrestre a bajo costos y en corto tiempo.

Debe tenerse en cuenta, además, la existencia del Plan Vial Provincial Participativo de la provincia de Alto Amazonas 2008, es un informe que contiene entre otros la caracterización territorial de la provincia, el análisis de la oferta de la infraestructura vial, la demanda vial; así tenemos, que el distrito mejor articulado es Yurimaguas con los centros poblados cercanos a la ciudad de Yurimaguas, a diferencia de los otros distritos que, por su lejanía y topografía tienen como principal medio de comunicación la vía fluvial a través del río Huallaga y afluentes como el Paranapura y el Cachiyacu.

Es menester mencionar los ejes viales terrestres y fluviales más accesibles a la población:

- Eje vial nacional, conformado por la vía 05NB que va desde Yurimaguas hasta Pampa Hermosa, sirve en la jurisdicción provincial a centro poblados Belén, Santa Rosa, 30 de agosto y otros,

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

- Ejes viales fluviales, que a su vez se subdivide en:
 - Primer eje fluvial, que va del Puerto de Yurimaguas, los barcos surcan el río Huallaga y continúa por la confluencia de éste con el río Marañón en la ruta troncal por el río Amazonas hasta el Puerto de Iquitos.
 - Segundo eje fluvial, que va del Puerto de Yurimaguas a través del río Huallaga, continúa por la confluencia de este con el río Marañón de forma transversal y continua hasta el puerto de San Lorenzo, capital de la provincia del Datem del Marañón.

Un tema de importancia resulta la brecha de la Red Vial Nacional, en el año 2020 se emitió el Plan Operativo Institucional (POI-2020), mediante el Memorándum N° 061-2020-MTC/20.4, publicando entre otros la brecha de las carreteras, precisando que en Julio del 2019, la brecha por pavimentar ascendía a 5,412 kilómetros; en lo relacionado a la brecha en infraestructura en Loreto, en mayo del 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones publicó en el foro “Brecha en Infraestructura, Retos Pendientes”, donde se señala que Loreto ocupa el último lugar en red vial existente y red vial pavimentada.

También resulta importante tener en cuenta que, en julio del 2005, la Dirección General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, evacuó un Informe Final sobre el “Estudio de Navegabilidad del río Huallaga en el Tramo comprendido entre Yurimaguas y la confluencia con el río Marañón”, que fue objeto de la Adjudicación Directa N° 001-2004-MTC-13 a favor del Consorcio Hidrovia Huallaga, y donde participaron además de Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Loreto, la Municipalidad Provincial de Yurimaguas, la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), los

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

armadores navieros de la zona y la Sociedad Civil en general, mediante el cual en primer lugar, se identificaría la situación actual de la infraestructura del transporte fluvial y en segundo lugar, dotar de a la región Loreto y en particular a la provincia de Alto Amazonas de un eje fluvial sin restricciones y con condiciones seguras de navegabilidad en el río Huallaga, en el tramo Yurimaguas – confluencia con el río Marañón.

Afirmación de camino Yuirmaguas-Santa Cruz-Lagunas



Fuente: Muni Tv Alto Amazonas

Estos informes resultan ser pruebas irrefutables de la atención que merece y la imperiosa necesidad de construir la infraestructura vial que interconecte a los distritos de Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, actualmente existe el camino que comunica a los distritos de Yurimaguas-Santa Cruz y Lagunas, por donde vienen transitando todo tipo de vehículos, requiriendo de inversión necesaria para plasmar una

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

carretera asfaltada que integre a los pobladores de estas localidades y logren desarrollo económico, aminorando las dificultades que todavía sufren; consecuentemente, el proyecto de ley debe ser declarado de necesidad pública e interés nacional, pues sólo así las localidades mencionadas podrán salir del marasmo y atraso en el que actualmente se encuentran.

b) Análisis del marco normativo técnico

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis de las opiniones recibidas

No se ha recibido opinión alguna.

d) Análisis Costo - Beneficio

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto al erario nacional por ser una norma de carácter declarativo, su beneficio se suscribe que, a la construcción de la infraestructura vial que interconecte a los distritos de Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, generando desarrollo socio económico en la provincia del Alto Amazonas, Departamento de Loreto,

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

e) Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

La presente iniciativa legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- Política de Estado N° 17° Afirmación de la economía social de mercado.
- Política de Estado N° 18° Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- Política de Estado N° 21° Desarrollo en infraestructura y vivienda

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TENIENTE CÉSAR LÓPEZ
ROJAS, YURIMAGUAS - SANTA CRUZ - LAGUNAS (ALTO AMAZONAS
- LORETO)**

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas Yurimaguas - Santa Cruz - Lagunas,

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

a fin de promover el desarrollo y conectividad de los distritos de la provincia de Alto Amazonas, en el Departamento de Loreto.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 11 de mayo de 2021.

MIEMBROS TITULARES



1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS

Presidente

(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
HIDALGO ZAMALLOA
Alexander FAU 20161740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/06/2021 21:23:10-0500



2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER

Vicepresidente

(Alianza para el Progreso)



3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA

Secretaria

(Somos Perú)



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2021 19:17:21-0500



Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/06/2021 19:17:01-0500



4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI

(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
ACATE CORONEL EDUARDO
GEOVANNI FIR 18151793 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/06/2021 19:47:54-0500

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).



5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO
(Nueva Constitución)



Firmado digitalmente por:
AYASTA DE DIAZ Rita Bena
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/05/2021 21:59:43-0500



6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA
(Fuerza Popular)



7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER
(Alianza para el Progreso)



Firmado digitalmente por:
BENAVIDES GAVIDIA Walter
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 18/06/2021 15:45:08-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ CHACON Carlos
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 01/06/2021 10:25:28-0500



8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE
(Frente Amplio)



9. GUIP OC RÍOS, ROBINSON DOCITEO
(Podemos Perú)



Firmado digitalmente por:
GUIP OC RIOS Robinson
Dociteo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/05/2021 12:55:32-0500



10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ
(Frepap)



Firmado digitalmente por:
GUTARRA RAMOS Robledo Noe
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2021 18:32:54-0500



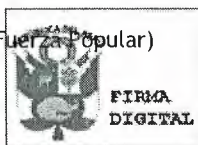
Firmado digitalmente por:
ARAPA ROQUE Jesus Orlando
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/06/2021 16:22:08-0700

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).



11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

(Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
MAQUERA CHAVEZ Hector
Simon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2021 10:12:48-0500



Firmado digitalmente por:
LIZANA SANTOS Martires
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2021 15:11:25-0500



12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN

(Unión por el Perú)



13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO

(Acción Popular)



14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO

(Partido Morado)



15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS

(Acción Popular)



16. RUBIO GARIZA, RICHARD

(Frepap)



Firmado digitalmente por:
RUBIO GARIZA Richard FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:43:09-0500



17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS

(Descentralización Democrática)



Firmado digitalmente por:
OLIVARES CORTES Daniel
Federico FIR 40933730 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2021 17:59:41-0500



Firmado digitalmente por:
YUPANQUI MIÑANO MARIANO
ANDRES FIR 41551757 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/05/2021 22:20:35-0500

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS

(Acción Popular)



2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO

(Descentralización Democrática)



3. BARTOLO ROMERO, MARÍA ISABEL

(Nueva Constitución)



4. COLUMBUS MURATA, DIETHELL

(Fuerza Popular)



5. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA

(Acción Popular)



6. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS

(Nueva Constitución)

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).



7. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR

(Descentralización Democrática)



8. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS

(Frepap)



9. INGA SALES, LEONARDO

(Acción Popular)



10. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL

(Acción Popular)



11. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO

(Alianza para el Progreso)



12. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON

(Acción Popular)



13. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN

(Alianza para el Progreso)

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).



14. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA

(Alianza para el Progreso)



15. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS

(Somos Perú)



16. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO

(Fuerza Popular)



17. PINEDA SANTOS, ISAÍAS

(Frepap)



18. QUISPE APAZA, YVAN

(Frente Amplio)



19. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN

(Acción Popular)



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz -Lagunas (Alto Amazonas-Loreto).



20. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

(Fuerza Popular)



21. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL

(Fuerza Popular)

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 11 de mayo de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día martes 11 de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la **TRIGÉSIMA TERCER SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma Norma; Acate Coronel, Eduardo Geovanni; Arapa Roque, Jesús Orlando; Ayasta de Díaz, Rita Elena; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Lizana Santos, Mártires; Maquera Chávez, Héctor, Merino de Lama, Manuel; Olivares Cortés, Daniel; Rivera Guerra, Walter; Rubio Gariza, Richard; y, Yupanqui Miñano, Mariano Andrés.

En el transcurso de la sesión se integró: El señor congresista Gupioc Ríos, Robinson.

APROBACIÓN DE ACTA

Se puso a consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la **TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas el día 23 de abril y 03 de mayo de 2021.

Habiéndose **aprobado por UNANIMIDAD**.

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El señor **Presidente** manifestó que: "Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y

recibidos, del 30 abril al 07 de mayo de 2021 si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión".

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor Presidente, manifestó: "Ha ingresado a la Comisión los siguientes proyectos de ley, que pasarán a la secretaría de la comisión, para que sigan el trámite correspondiente":

- 1.- 7615/2020-CR.** "Declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del túnel Abancay – Carahuasi en el departamento de Apurímac."
- 2.- 7618/2020-CR.** "Declara de necesidad e interés público el mejoramiento, mantenimiento y asfaltado de la vía Cruce de Tingo Palca, Tactayoc en las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco."
- 3.- 7622/2020-CR.** "Declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Construcción de la carretera asfaltada CU 104 (tramo Amparaes – Puente Tahuís – Puente San Antonio)" en los distritos de Lares y Yanatile provincia de Calca, región Cusco."

INFORMES

El señor Presidente Informó: "Se ha remitido un oficio a la Oficialía Mayor a fin de que se retire el Proyecto de Ley **7618/2020-CR.** "Que declara de necesidad e interés público el mejoramiento, mantenimiento y asfaltado de la vía Cruce de Tingo Palca, Tactayoc en las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco".

La señora congresista Bartolo Romero, informó; "La preocupación que existe en la Provincia de Huari – Antonio Raymondi - Áncash y a su vez en la Provincia de Hucaybamba de la Región de Huánuco, correspondiente al 7 de abril, ya que una falla geológica de gran magnitud destruyó más de un Km. de la vía nacional en el tramo Pumachaca, este deslizamiento ha afectado a la carretera 103 más 400 a la altura del sector Curuchacha, reporte por el sector de emergencia de Áncash e INDECI Regional. Esa carretera que une a los pueblos es una vía nacional, han tenido que ser evacuadas algunas familias ante este suceso, que necesita la urgente intervención y se declare en emergencia..." Luego pasó un vídeo de imágenes a fin de que puedan conocer los hechos reales ocurridos de la vía nacional en la Región de Áncash.

PEDIDOS

EL señor Presidente, solicitó a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra para que puedan realizar sus pedidos.

La señora congresista Bartolo Romero, solicitó: "Se invite para la próxima sesión al Ministro de Transportes y Comunicaciones, a Provias Nacional y descentralizado para que informe que acciones están tomando para reconstruir esta carretera, que alternativas de solución darán hasta que pueda durar esta reconstrucción. Pedido sustentado en el Informe".

El señor Presidente, le solicitó enviar un oficio puntualizando los tramos, para poder oficiar.

El señor congresista Yupanqui Miñano, solicitó: "Sobre una vía nacional de la Región de la Libertad, en una de las provincias de esta Región, la carretera Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco; este tramo de Santiago de Chuco Mollepata, ya ha iniciado en su ejecución, llegó el Vice-Ministro para su ejecución, se tomó la foto de la primera piedra, correspondientes y ya se ha iniciado este proceso, en este primer inicio se han presentado diferentes inquietudes de la población, ya que abarca a cuatro distritos de esta Provincia. No tengo información del Proyecto en sí, pero de parte de la población me han llegado sus inquietudes y consultas al respecto, no están siendo considerados de una manera equitativa, homogénea la convocatoria lo están haciendo a través de las Autoridades locales, la percepción de la población es que no están siendo considerados y se está manejando en un ámbito de beneficio político, eso es lo que queremos evitar y transparentar este tema. También en la misma ejecución de esta carretera ha existido ya un incidente ambiental..." **"Solicitó la presencia** del Ministro de Transportes y del director de Provias Nacional, para que informe sobre este proyecto y sobre este incidente y también que haga conocer a través de esta comisión los detalles de este Proyecto..."

El señor congresista Arapa Roque, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión manifestó: "Coincido con los Congresistas que le han antecedido, es necesario que venga el Ministro de Transportes y Comunicaciones, no solamente a tocar esos temas, sino también, otros. Yo estuve inspeccionando una carretera en mi semana de representación, me di con la ingrata sorpresa que para 56 Km. De carretera se está asignando un presupuesto de 145 millones...es completamente sorprendente, creo que allí está la sobrevaloración de los precios..." Provias Nacional Descentralizado también debe venir..."

Además, solicitó su pedido respecto al Proyecto de Ley 6876/2020-CR, de su autoría, que fue sustentado el 16 de marzo último por lo que solicita se elabore el dictamen correspondiente y se ponga a debate en la próxima sesión..."

El señor congresista Lizana Santos, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión manifestó: "Coincidimos con los colegas que el Ministro debe venir a rendir cuentas, especialmente por unos proyectos con nombres propios que se ha mencionado.

Igual tengo que pedir información que tienen que rendir cuentas sobre la construcción de la carretera Canchaque – Huamcabamba, en la Provincia de Huancabamba de la Región Piura...”

El señor congresista Acate Coronel, luego de agradecer y saludar al señor Presidente y por su intermedio a todos los miembros de la Comisión manifestó: “Se va discutir el predictamen del Proyecto de Ley 7238/2020-CR, de la carretera Yurimaguas – Santa Cruz – Lagunas. Solicitó el apoyo de los congresistas y que se considere su voto a favor, ya que, en el momento en que se vea ese proyecto, estará en vuelo.”

El señor congresista Huamán Champi, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a todos los miembros de la Comisión manifestó: “Es importante que en estos momentos que están escuchando los hermanos transportistas. También solicito la presencia del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones y del Ministro de Economía, porque los dineros que se están dando a los Provinciales como a los Regionales, están haciendo un mal mantenimiento... el Presupuesto de Arranca Perú, se debe también direccionar a los distritos, para que ellos puedan hacer obras buenas, a favor de su pueblo...”. También solicitó la presencia de la Directora de la SUTRAN, para ver el tema de la incautación de las licencias y placas, porque los que tienen esa multa quieren pagar aunque sea en dos o tres partes, para seguir trabajando, y ver de qué manera se les puede apoyar a estos hermanos transportistas a los que les han quitado su licencia y su placa.

El señor congresista Olivares Cortés, luego de saludar manifestó: “El pedido que haría es que el próximo proyecto que se priorice en el Pleno del Congreso, sea el Proyecto 6306, que propone modificar la Ley que crea la Autoridad de Transportes, porque hay mucha gente que está esperando este Proyecto...”

El señor Presidente, les solicito a los señores exponentes de los pedidos que hagan llegar un oficio con el pedido puntual, para que de esa manera se le rimita al señor Ministro y venga con la información correspondiente.

ORDEN DEL DIA

- **El señor Presidente** manifestó: “**Como primer punto**, tendremos el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 7231/2020-CR**, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera Atalaya – Puerto Ocopa en los departamentos de Ucayali y Junín.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura de la sustentación del predictamen del proyecto de ley mencionado. Posteriormente, les solicito a los señores miembros de la Comisión hacer uso de la palabra para debate correspondiente del Proyecto de Ley 7231/2020-CR. Al no haber intervención le solicitó pasar la lista para la votación.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Acate Coronel, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Maquera Chávez, Merino de Lama, Olivares Cortés, Rivera Guerra, Yupanqui Miñano, Simeón Hurtado, Fernández Chacón; y, Rubio Gariza.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- El señor Presidente manifestó: "**A continuación**, tendremos el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6600/2020-CR**, que regula a las empresas proveedoras de servicios de taxi por aplicativos tecnológicos móviles – APP. Cuya exposición y debate sostuvimos en sesión anterior con varios invitados"

El señor congresista Olivares Cortés, manifestó: "Sobre este Proyecto me preocupan un par de cosas, porque se ha cambiado en el último documento, haciendo nuevos cambios, y sería bueno que se puedan explicar las razones, se ha incluido nuevamente unas Cláusulas de responsabilidad, sin entender que ya hay una Clausula de responsabilidad en el tipo de empresa, también se está incluyendo nuevamente lo de la Fiscalización a ATU, SUTRAN, cuando habían entendido que esté era un servicio digital, si habría un tipo de lista o empadronamiento tendría que estar en la oficina de gobierno digital , también se ha incluido a este tipo de servicio como categoría de servicio de taxis, y nuevamente se ha regresado a eso. Cuál ha sido nuevamente de hacer cambios cuando ya había un dictamen que se había recogido y se había enriquecido justamente con el debate.

El señor Presidente explicó sobre el Art. 8° que muchos Congresistas han aportado sobre este tema. Igualmente explicó sobre el Art. 9°, donde también se recogió las sugerencias de los señores Congresistas.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a pasar la asistencia, para la respectiva votación.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Arapa Roque, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gutarra Ramos, Maquera Chávez, Gupioc Ríos, Rubio Gariza, Yupanqui Miñano; y, Simeón Hurtado.

Votaron en Abstención: Lizana Santos y Olivares Cortés,

La propuesta fue **APROBADA POR MAYORÍA**.

- El señor Presidente manifestó: **Seguidamente**, tendremos el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 7238/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Teniente César López Rojas-Yurimaguas-Santa Cruz-Lagunas (Alto Amazonas -Loreto).

El señor Presidente solicitó al Secretario Técnico, pueda hacer la lectura para sustentar el predictamen del respectivo Proyecto de Ley. No habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la Comisión se pasó la asistencia para la respectiva votación del **P.L. 7238/2020-CR**.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Maquera Chávez, Lizana Santos, Olivares Cortés, Rubio Gariza, Yupanqui Miñano, Acate Coronel; y, Simeón Hurtado.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- El señor Presidente manifestó: "Finalmente, tendremos el debate de los **Proyectos de Ley 6383/2020-CR y 7222/2020-CR**, que regula el uso indebido de medios tecnológicos en telecomunicaciones como, redes sociales y aplicaciones. Así como, regula a las empresas operadoras del servicio de internet para instalar filtros que bloqueen el acceso a contenidos que pongan en peligro la seguridad de los niños y adolescentes. **Este tema también** ha sido ampliamente debatido en la sesión anterior y se ha modificado el dictamen de acuerdo con las sugerencias planteadas en el mismo debate, cuyo texto ha sido repartido oportunamente.

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la comisión intervenir en el debate de los mencionados Proyectos de Ley.

El señor congresista Olivares Cortés, manifestó: que "En este dictamen se ha juntado dos Proyectos de Ley diferentes, el PL. 6383, sobre bloqueadores para bloquear las páginas sobre explotación sexual y el 7222, tiene un objeto distinto, que regula el uso de los medios de telecomunicaciones y va mucho más allá de lo que plantea el Proyecto de Ley 6383. El Congresista Gino Costa autor del Proyecto de Ley 8383, solicitó con una carta el día de hoy para que se des-accumule su proyecto de ley por las diferencias que tienen ambos Proyectos.

El señor Presidente, manifestó que no ha llegado el oficio del Congresista Gino Costa, pero en razón a su pedido y a la evaluación, se va des-accumular estos dos Proyectos. Se presentará en la próxima sesión.

El señor Presidente, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo, las 3.30 p.m. del día, martes 11 de mayo de 2021, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

Firmado digitalmente por:
SIMEÓN HURTADO Luis
Carlos FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/05/2021 11:52:12-0500



HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria

Firmado digitalmente por:
ALENCASTRE MIRANDA Hirma
Norma FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/05/2021 18:05:25-0500



CSH/mgd.